



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

INICIA SESIÓN: 13:00
IZTACALCO A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
TERMINA SESIÓN: 13:28

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Solicitud para la clasificación de la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad **RESERVADA**.
En atención los SISAI No. (092074525010406 y 092074525010407) por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Asuntos Generales.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

- Encargado de Presidencia : Alejandro Eduardo Cervantes Morales.- Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: Corina Celeste de la Cruz Armendáriz
- Integrante: (1) Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración
- Integrante: (2) Graciliano Girón Sánchez.- Director General de Servicios Urbanos
- Integrante: (3) Blanca Elizabeth Sánchez González.- Directora General de Desarrollo Social
- Integrante: (4) Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho.- Director General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana
- Integrante: (5) Joel Salmerón De La Cueva.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano
- Integrante: (6) Carlos Aarón Segovia Álvarez.- Secretario Particular
- Integrante: (7) Miriam Trujillo Velázquez.- Directora General de Participación Ciudadana
- Integrante: (8) Ricardo Mauricio Martínez García.- Titular del Organismo Interno de Control
- Invitado Permanente: Daniel Pulido Lara.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Invitada: Concejal Jesica Morales García
- Área Técnica: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

LISTA DE ASISTENCIA: (SE ANEXA A LA PRESENTE)
LA SESIÓN CONTO CON QUÓRUM LEGAL.

Handwritten marks and signatures in the top left corner.



2025
Año de
La Mujer



Acuerdo P1/EXT06/2025. El comité de Transparencia CONFIRMA la ORDEN DEL DIA, a efecto de CERTeza JURIDICA, FUNDAR Y MOTIVAR conforme a los ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTICULO 6 FRACCION VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.

Se Aprueba la ORDEN DEL DIA con una votación de 7 a favor, 1 abstención y 0 en contra. Por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.-----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Solicitud para la clasificar la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad **RESERVADA**. En atención los SISAI No. (092074525010406 y 092074525010407) por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Asuntos Generales.

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del Orden del Dia.-----
Al respecto, informo que el orden del día se envió previamente a los respectivos correos de cada uno de los asistentes en conjunto con la invitación, por lo que se pone a consideración de todos y todas las integrantes de las Unidades Administrativas invitadas, así como el Titular del Órgano Interno de Control y se les solicita la emisión de su voto para su aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría, el Orden del Día, **con siete (7) votos a favor, y una (1) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control**

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO



CAPITAL DE LA TRANSFORMACION
CIUDAD DE MEXICO





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

3.- Solicitud para la clasificación de la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad **RESERVADA**. En atención los SISAI No. (092074525010406 y 092074525010407) por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

SISAI :	092074525010406
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

SOLCITUD DE INFORMACION PUBLICA

SOLICITUD: (092074525010406)

- Texto de Solicitud de Información Pública (Version Reforzada)
- Sujeto Obligado: Alcaldía Iztacalco
- Fundamentación y Motivación
- La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de obtener datos verificables y oficiales para la realización de una investigación académica de carácter público. Dicha investigación tiene como objetivo el estudio de caso la evolución, los desafíos y las áreas de oportunidad en la gestión de riesgos en empresas de alto volumen combustible, con el fin de generar conocimiento que pueda servir como base para el diseño y la evaluación de políticas públicas que beneficien a la comunidad y al medio ambiente de la demarcación. La información requerida es esencial para subsanar las lagunas de información identificadas en análisis preliminares y para construir un diagnóstico preciso y robusto.
- **PETICIONES DE INFORMACION**
- Solicitud que la información sea proporcionada, en la medida de lo posible, en formato digital y de datos abiertos (por ejemplo, archivos.CSV,.XLSX o similar), desglosada por año y mes consecutivo y la fecha actual.
- Descripción de la Solicitud:
- Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito lo siguiente:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large '3' at the top and various scribbles and lines.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IZTACALCO



CAPITAL DE LA TRANSFORMACION
CIUDAD DE MÉXICO



- Copia íntegra, en versión pública y formato electrónico, del expediente completo y debidamente foliado que obra en los archivos de todas las unidades administrativas competentes de esta Alcaldía (incluyendo Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Dirección de Protección Civil, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y Ventanilla Única), relacionado con el inmueble y el establecimiento mercantil ubicado en Avenida del Recreo, entre la calle Zapotla y la Calzada de La Viga, Colonia Zapotla, C.P. 08610, sitio del incendio ocurrido el 15 de agosto de 2025.
- La presente solicitud se dirige a la Alcaldía Iztacalco por ser la autoridad competente para la emisión, supervisión y resguardo de la totalidad de los permisos y verificaciones mencionadas en el marco normativo aplicable.
- El expediente solicitado deberá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, la siguiente documentación:
 1. Sobre Uso de Suelo y Construcción:
 - Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo.
 - Licencia de Construcción, manifestación de construcción y/o sus registros.
 - Aviso de Terminación de Obra y Autorización de Uso y Ocupación.
 - Visto Bueno de Seguridad y Operación.
 - 2. Sobre Funcionamiento Mercantil:
 - Licencia de Funcionamiento Mercantil o Aviso para el Funcionamiento de Establecimiento Mercantil.

- Licencia de renovación, referidos o modificaciones a dicha licencia o aviso.

- En caso de una investigación en curso: Si alguna parte de la información solicitada ha sido clasificada como reservada por formar parte de una Carpeta de Investigación o averiguación previa, solicito se me proporcione, de manera desagregada:
 - o a) La versión pública de todos los documentos generados antes del inicio de dicha investigación, ya que estos no fueron creados como parte de la misma.
 - o b) El número de la Carpeta de Investigación, la autoridad ministerial ante la cual se encuentra radicada y la fecha del acuerdo del Comité de Transparencia que confirmó dicha reserva.

- En caso de inexistencia de documentos: Si se pretende declarar la inexistencia de alguno de los documentos enlistados (que por obligación legal deberían obrar en sus archivos), solicito se me entregue no solo la declaratoria, sino también copia certificada del Acta de Sesión del Comité de Transparencia

donde se confirma dicha inexistencia después de una búsqueda exhaustiva, así como el nombre y cargo de los funcionarios que manifestaron no haber encontrado la información en sus archivos. Toda la documentación deberá ser entregada en formato digital a través de esta plataforma, en su versión pública, testando únicamente aquella información estrictamente confidencial, sin omitir datos esenciales

Av. Río Churubusco Esq. Av. Tl. S/N
col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 Edificio "B" Planta Baja
56543133 ext. 2169

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Iztacalco



Ciudad de México
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SISAI :	092074525010407
SOLCITUD DE INFORMACION PUBLICA	092074525010407

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:

- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

SOLICITUD: (092074525010407)

- Sujeto Obligado: Alcaldía Iztacalco
- Fundamentación y Motivación

• La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de obtener datos verificables y oficiales para la realización de una investigación académica de carácter público. Dicha investigación tiene como objetivo el estudio de caso la evolución, los desafíos y las áreas de oportunidad en la gestión de riesgos en empresas de alto volumen combustible, con el fin de generar conocimiento que pueda servir como base para el diseño y la evaluación de políticas públicas que beneficien a la comunidad y al medio ambiente de la demarcación. La información requerida es esencial para subsanar las lagunas de información identificadas en análisis preliminares y para construir un diagnóstico preciso y robusto.

PETICIONES DE INFORMACION

- Solicitud que la información sea proporcionada, en la medida de lo posible, en formato digital y de datos abiertos (por ejemplo, archivos.CSV,.XLSX o similar), desglosada por año y mes consecutivo y la fecha actual.
- Descripción de la Solicitud:
- Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito lo siguiente:

• Copia íntegra, en versión pública y formato electrónico, del expediente completo y debidamente foliado que obra en los archivos de todas las unidades administrativas competentes de esta Alcaldía (incluyendo Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Dirección de Protección Civil, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y Ventanilla Única), relacionado con el inmueble y el establecimiento mercantil ubicado en Avenida del Recreo, entre la calle Zapotla y la Calzada de La Viga, Colonia Zapotla, C.P. 08610, sitio del incendio ocurrido el 15 de agosto de 2025.





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

- La presente solicitud se dirige a la Alcaldía Iztacalco por ser la autoridad competente para la emisión, supervisión y resguardo de la totalidad de los permisos y verificaciones mencionadas en el marco normativo aplicable
- El expediente solicitado deberá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, la siguiente documentación:
 - 3. Sobre Protección Civil:
 - Programa Interno de Protección Civil para el ejercicio fiscal vigente, con acuse de recibido y constancia de aprobación por parte de la Alcaldía.
 - Dictamen de Seguridad Estructural y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigentes presentados por el establecimiento
 - Todas las actas de verificación, opiniones de riesgos análisis de riesgos u OTR en materia de protección civil realizadas al inmueble.
 - La autorización explícita para manejo del sistema de datos personales de quienes califican o revisan este PIPC con oficios de integración a los propios sistemas publicados, papeles de trabajo y guías de calificación (check list)
- En caso de una investigación en curso: Si alguna parte de la información solicitada ha sido clasificada como reservada por formar parte de una Carpeta de Investigación o averiguación previa, solicito se me proporcione, de manera desagregada:
 - o a) La versión pública de todos los documentos generados antes del inicio de dicha investigación, ya que estos no fueron creados como parte de la misma.
 - o b) El número de la Carpeta de Investigación, la autoridad ministerial ante la cual se encuentra radicada y la fecha del acuerdo del Comité de Transparencia que confirmó dicha reserva.
- En caso de inexistencia de documentos: Si se pretende declarar la inexistencia de alguno de los documentos enlistados (que por obligación legal deberían obrar en sus archivos), solicito se me entregue no solo la declaratoria, sino también copia certificada del Acta de Sesión del Comité de Transparencia donde se confirma dicha inexistencia después de una búsqueda exhaustiva, así como el nombre y cargo de los funcionarios que manifestaron no haber encontrado la información en sus archivos.
- Toda la documentación deberá ser entregada en formato digital a través de es





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

AREA TECNICA.- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con el uso de la voz y en atención a los SISAI No. (092074525010406 y 092074525010407) solicita al comité clasificar "el expediente completo relacionado con el inmueble y el establecimiento mercantil ubicado en Avenida del Recreo, entre la calle Zapotla y la Calzada de La Viga, Colonia Zapotla, C.P. 08610, sitio del incendio ocurrido el 15 de agosto de 2025." como restringida en su modalidad de **RESERVADA** toda vez que este procedimiento se encuentra en procedimiento administrativo vigente.

En el caso que nos ocupa y en cuanto a esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, "el expediente en mención", se encuentra integrado por diversos oficios e información que solo corresponden a las partes, por lo que es importante cuidar el correcto desarrollo del proceso administrativo y así evitar la intervención de factores externos que puedan influir en el debido proceso.

Al dar a conocer la información se pondrá en un riesgo inminente el curso legal del acto jurídico que actualmente se lleva a cabo en el procedimiento administrativo, interfiriendo con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento; ya que el beneficio se limitara única y exclusivamente al solicitante donde en todo el caso prevalece el interés particular sobre el interés público por lo que al difundirse interfiere con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento, esto con fundamento en los Art 11,169,171 Párrafo Tercero,173,174,179,183,184 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y como complementaria, Art 113 Fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación de la clasificación de la información como **RESERVADA**.

Se Aprueba la clasificación de la información como **RESERVADA** con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

Acuerdo P2/EXT06/2024. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de clasificar "el expediente completo relacionado con el inmueble y el establecimiento mercantil ubicado en Avenida del Recreo, entre la calle Zapotla y la Calzada de La Viga, Colonia Zapotla, C.P. 08610, sitio del incendio ocurrido el 15 de agosto de 2025." como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTÍCULOS 11, 27, 89 PÁRRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

RESPUESTA:

“...Se clasifica como restringida en su modalidad de **RESERVADO** “el expediente completo relacionado con el inmueble y el establecimiento mercantil ubicado en Avenida del Recreo, entre la calle Zapotla y la Calzada de La Viga, Colonia Zapotla, C.P. 08610, sitio del incendio ocurrido el 15 de agosto de 2025.”, toda vez que recae en la hipótesis normativa del artículo 183 Fracc. V y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con temporalidad de **3 años**; pudiendo reservar por un periodo de dos años más; o bien hasta que el procedimiento administrativo cause ejecutoria.

Finalmente, sin algún asunto general adicional que atender se finaliza la **SEXTA** Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2025.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

ALFONDO EDUARDO
CERVANTES MORALES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

AE

ENCARGADO DE PRESIDENCIA

CORINA CELESTE DE LA CRUZ
ARMENDARIZ
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA TÉCNICA

RICARDO MAURICIO MARTINEZ GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA IZTACALCO

INTEGRANTE

RODRIGO AGUILAR JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

INTEGRANTE

GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

INTEGRANTE



[Handwritten notes and signatures on the left margin]

BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
INTEGRANTE

JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

[Signature]
INTEGRANTE

CARLOS AARÓN
SEGOVIA ALVAREZ
SECRETARIO PARTICULAR

[Signature]
INTEGRANTE

OSCAR EUGENIO CUTIÉRREZ
CAMACHO,
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
INTEGRANTE

MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[Signature]
INTEGRANTE

VALIDACION DEL ACTA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



CAPITAL DE LA TRANSFORMACION
CIUDAD DE MÉXICO



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco



Ciudad de México
Capital de la Transformación



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

INVITADO PERMANENTE

DANIEL PULIDO LARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS

INVITADA

CONCEAL JESICA MORALES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION
DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD